



"Aprender Haciendo"

Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA- Fundada en 1921 Consejo Directivo

El Infrascrito Secretario del Consejo Directivo de la Escuela Nacional Central de Agricultura:

CERTIFICA

Que para el efecto tuvo a la vista el Acta número cuarenta y nueve guion dos mil veinticinco (049-2025) de fecha nueve de diciembre del año dos mil veinticinco (09-12-2025), en la que consta la Resolución doscientos cuatro guion dos mil veinticinco (204-2025), la cual, en su parte conducente, copiada textualmente se lee:

RESOLUCIÓN 204-2025

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA -ENCA-

CONSIDERANDO I

El artículo 79 de la Constitución Política de la República de Guatemala, regula: *"Enseñanza agropecuaria. Se declara de interés nacional el estudio, aprendizaje, explotación, comercialización e industrialización agropecuaria. Se crea como entidad descentralizada, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, la Escuela Nacional Central de Agricultura; debe organizar, dirigir y desarrollar los planes de estudio agropecuario y forestal de la Nación a nivel de enseñanza media; y se regirá por su propia ley orgánica, correspondiéndole una asignación no menor del cinco por ciento del presupuesto ordinario del Ministerio de Agricultura."*

CONSIDERANDO II

Que, de conformidad con el artículo 1° del Decreto Número 51-86 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Escuela Nacional Central de Agricultura, esta institución, es un ente autónomo con patrimonio propio, personalidad jurídica y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones.

CONSIDERANDO III

El artículo 2° del Decreto 51-86 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Escuela Nacional Central de Agricultura establece que *"La ENCA tiene por objeto la formación de técnicos en las ciencias agrícolas y forestales, en enseñanza media; así como planificar, dirigir, coordinar, supervisar y realizar estudios que coadyuven a la investigación y desarrollo agropecuario y forestal del país."*

CONSIDERANDO IV

Que el Artículo 6° del Decreto 51-86 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Escuela Nacional Central de Agricultura, establece: *"El Consejo Directivo es la máxima autoridad de la ENCA..."*. Y en su artículo 10° regula que es atribución del Consejo: a) *"Supervisar y coordinar la organización y funcionamiento de la Escuela Nacional Central de Agricultura."*

CONSIDERANDO V

Que, la Jefe de la Sección de Planificación Institucional, presentó ante el Consejo Directivo el Plan Operativo Multianual -POM- de la Escuela Nacional Central de Agricultura, correspondiente al periodo 2026-2030, al cual se incorporaron observaciones formuladas por el Consejo Directivo; y orienta a 6 productos y 6 subproductos institucionales en las actividades administrativas y técnicas. Así también, establece vinculación por eje al Plan Estratégico Institucional, destacando el esfuerzo de la ENCA, por contribuir a la educación de calidad y al desarrollo social de acuerdo con las necesidades del sector agropecuario y forestal del país. Por tanto, este Órgano Colegiado, considera procedente su aprobación.

POR TANTO

Con fundamento en lo anteriormente considerado y leyes citadas; 1°, 3°, y 10° de la Ley Orgánica de la Escuela Nacional Central de Agricultura; 2, 8, 17 bis, 21 y 30 de la Ley Orgánica de Presupuesto; y 3, 4, 11 y 16, 37, 39 y 43 del Reglamento de la Ley Orgánica de Presupuesto.

RESUELVE

- I. Aprobar el Plan Operativo Multianual -POM- de la Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-, correspondiente al periodo 2026-2030, el cual queda integrado a la presente resolución en 15 hojas, impresas únicamente en su lado anverso.
- II. Se instruye a la Sección de Planificación Institucional que traslade y publique el Plan Operativo Multianual a las instancias correspondientes.
- III. Se instruye a la Dirección, Sección de Planificación Institucional, Coordinaciones, Secciones y Unidades de la ENCA, velar por su aplicación, ejecución y cumplimiento.
- IV. Esta resolución es de efecto inmediato.
- V. Notifíquese.

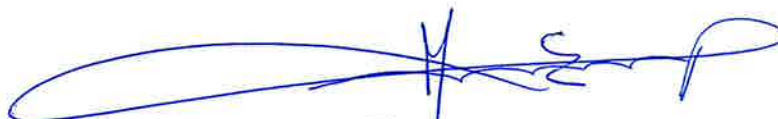
Kilómetro 17.5 finca Bárcena, Villa Nueva, Guatemala. Tel. (502) 6665-1345



Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA- Fundada en 1921 **Consejo Directivo**

"Aprender Haciendo"

Para los usos legales correspondientes, se extiende la presente certificación en dos hojas, con membrete de la Institución, el diez de diciembre del dos mil veinticinco.



Ing. Ronny Estuardo Mancilla Ruano, M. Sc.
Secretario
Consejo Directivo -ENCA-

2

Kilómetro 17.5 finca Bárcena, Villa Nueva, Guatemala. Tel. (502) 6665-1345



PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2026-2030

ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA -ENCA-

Abril 2025



	Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-	Código: POM-001-2025	
	PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2026-2030	Versión 01	Página 2 de 15

Índice:

PRESENTACIÓN	3
1. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL	4
1.1 Descripción de los Productos y Subproductos:	4
1.2 Vinculación Institucional	6
1.3 Desglose de los productos	9
1.4 Matriz POM	10
2. Listado de Proyectos de Inversión	11
3. Ficha de indicadores POM	12
4. ANEXO	13
Ficha de Indicadores	13



	Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-	Código: POM-001-2025	
	PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2026-2030	Versión 01	Página 3 de 15

PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Multianual (POM) para el período 2026-2030 de la Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA- refleja las proyecciones y objetivos de producción de la institución, orientados a dar cumplimiento al Plan Estratégico Institucional. Este plan operativo actúa como una herramienta fundamental para articular las actividades de la ENCA de manera coherente, asegurando la alineación con los principios establecidos en la Ley Orgánica, Decreto 51-86 del Congreso de la República de Guatemala. De esta manera, se establece una base clara para cumplir con los mandatos legales y normativos que rigen el accionar de la institución.

En el POM 2026-2030, se delinearán seis productos institucionales, acompañados de seis subproductos, que abarcan tanto las actividades administrativas como las técnicas que la ENCA desarrollará durante el período en cuestión. Estos productos y subproductos están orientados a cumplir con las metas y objetivos institucionales de manera eficiente, a fin de cumplir con las expectativas de la sociedad y de los diversos actores involucrados en el proceso educativo y agrícola.

Este plan se configura como un documento estratégico que define los lineamientos específicos para la ejecución de las actividades, asegurando que cada acción emprendida por la ENCA esté directamente vinculada con los objetivos generales y la misión de la institución. En este sentido, el POM no solo funciona como un marco operativo, sino como un puente entre la programación de actividades y la asignación del presupuesto institucional, garantizando que los recursos se utilicen de manera óptima para lograr los resultados esperados.

La elaboración de este instrumento se llevó a cabo siguiendo las directrices y herramientas técnicas proporcionadas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), basadas en el enfoque de la Gestión por Resultados (GpR). Este enfoque permite una planificación orientada al cumplimiento de metas específicas, evaluables y medibles, asegurando que el desarrollo de la ENCA se haga de forma responsable y sostenible en el tiempo.

Asimismo, el POM 2026-2030 ha integrado las leyes y políticas vigentes que inciden directamente en el quehacer de la ENCA, lo que refuerza su compromiso con el marco legal y normativo, y con el cumplimiento de los principios y valores fundamentales que guían el trabajo de la institución. De manera complementaria, este plan ha sido diseñado para estar alineado con las metas estratégicas nacionales, establecidas en la Política General de Gobierno (PGG), asegurando que las actividades de la ENCA contribuyan de manera significativa a los objetivos nacionales en áreas clave como el desarrollo rural, la seguridad alimentaria, la sostenibilidad ambiental y la modernización del sector agrícola. De esta forma, el POM no solo responde a las necesidades internas de la institución, sino que también apoya el cumplimiento de los compromisos nacionales, fortaleciendo el papel de la ENCA como un actor clave en el logro de las metas del país, y promoviendo la integración de sus esfuerzos dentro de la visión de desarrollo nacional a largo plazo.



	Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-	Código: POM-001-2025	
	PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2026-2030	Versión 01	Página 4 de 15

1. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

El cuadro expone la proyección de la cantidad de estudiantes que se espera atender anualmente en diversas carreras, con un enfoque particular en tres programas de nivel medio. Se contempla la atención integral de jóvenes en las carreras de Educación Media Agropecuaria, Forestal y Agroindustrial, a nivel nacional. Esta proyección refleja un esfuerzo continuo y progresivo por incrementar la cobertura y calidad educativa, con el objetivo de atender a un número creciente de estudiantes en áreas clave para el desarrollo del sector agropecuario y forestal. De este modo, se busca fortalecer la formación técnica y profesional en sectores estratégicos para el país, contribuyendo al crecimiento y sostenibilidad de estas industrias.

DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	2026	2027	2028	2029	2030
Producto	Aspirantes preseleccionados para realizar el curso propedéutico	Persona	300	300	300	300	300
	Jóvenes de tres carreras de nivel medio atendidos de forma integral	Persona	631	615	638	675	713
	Alumnos atendidos en el primer año de su carrera	Persona	220	220	220	220	220
	Alumnos atendidos en el segundo año de su carrera	Persona	217	187	186	226	228
	Alumnos atendidos en el tercer año de su carrera	Persona	194	208	182	179	215
	Total		931	915	938	975	1013
	Alumnos atendidos en las carreras de Educación Media Agropecuaria y/o Forestal a nivel nacional de los Establecimientos de Educación Media Agropecuaria y/o Forestal	Persona	2,600	2,650	2,700	2,750	2,800

Fuente: Coordinación Académica

1.1.Descripción de los Productos y Subproductos:

Producto 1: Dirección y coordinación de la ENCA bajo políticas y directrices del Consejo Directivo

Sub-Producto 1: Servicios de dirección y coordinación ejerciendo la función rectora y la formación de técnicos en las ciencias agrícolas.

Este producto tiene como objetivo fortalecer la dirección institucional de la ENCA a través de un liderazgo efectivo, que garantice la implementación de políticas y directrices del Consejo Directivo.



	Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-	Código: POM-001-2025	
	PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2026-2030	Versión 01	Página 5 de 15

En este marco, se prioriza la consolidación de la identidad institucional, alineada con la misión y visión de la ENCA. El enfoque de gestión por resultados se aplica mediante la mejora continua de los servicios de dirección y coordinación, asegurando la formación de técnicos altamente calificados en las ciencias agrícolas, con una visión integral y adaptada a las necesidades del sector agropecuario.

Producto 2: Servicios de Coordinación Administrativa Financiera

Sub-Producto 2: Gestión Financiera y Administrativa

El objetivo de este producto es garantizar una gestión administrativa y financiera eficiente, que apoye de manera adecuada la operación de la ENCA, respondiendo a las necesidades de la comunidad académica. Esto incluye la planificación de los recursos financieros y la implementación de prácticas de gestión eficaces que optimicen el uso de los recursos disponibles, asegurando que cada proceso administrativo esté alineado con las expectativas de calidad y eficiencia institucional.

Producto 3: Formación de Peritos Agrónomos, Forestales y Agroindustriales

Sub-Producto 3: Formación de Peritos Agrónomos, Forestales y Agroindustriales

Este producto se enfoca en la formación de técnicos altamente capacitados en las áreas de agronomía, forestal y agroindustria, con un enfoque en la calidad educativa y la innovación pedagógica. La ENCA busca, a través de sus programas académicos, responder a las demandas del país, adaptándose a las necesidades del sector agrícola y promoviendo procesos pedagógicos que garanticen la formación de profesionales con conocimientos actualizados y competencias prácticas.

Asimismo, como parte fundamental del proceso de ingreso y nivelación académica, se atiende a los aspirantes a través del **Curso Propedéutico**, el cual permite identificar, fortalecer y adaptar a los jóvenes para incorporarse exitosamente a los programas de formación técnica y académica.

Producto 4: Estudiantes atendidos en cuanto a salud, alimentación, hospedaje, atención psicológica, cultural y recreacional

Sub-Producto 4: Atención estudiantil con alimentación, hospedaje y servicios que promuevan salud integral y acorde a su formación académica.

Este producto tiene como finalidad garantizar la atención integral a los estudiantes de la ENCA, proporcionando servicios que cubran aspectos fundamentales como salud, alimentación, hospedaje, apoyo psicológico, actividades culturales y recreacionales. El objetivo es crear un entorno que favorezca su desarrollo académico, personal y profesional, en línea con los valores institucionales de bienestar y formación integral.

Producto 5: Formación de técnicos agropecuarios, forestales y agroindustriales por medio del desarrollo de competencias en las diversas áreas productivas de la ENCA, capaces de transformar el agro nacional.

Sub-Producto 5: Integración de los programas académicos y productivos para el fortalecimiento de la formación de técnicos que buscan la excelencia académica.



	Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-	Código: POM-001-2025	
	PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2026-2030	Versión 01	Página 6 de 15

Este producto tiene como objetivo integrar los programas académicos y productivos para mejorar la formación de los técnicos en el sector agropecuario. La estrategia se basa en un enfoque de "Aprender Haciendo", donde los estudiantes participan activamente en procesos productivos sistemáticos y optimizados, utilizando metodologías innovadoras que les permitan desarrollar competencias prácticas.

Producto 6: Promover la implementación de planes de estudios actualizados en establecimientos de educación media agropecuaria, forestal y agroindustrial; en procesos de creación, así como gestionar la operación aplicando metodologías que promuevan la calidad educativa. Con la finalidad de incidir en el desarrollo rural por medio de la educación.

Sub-Producto 6: Gestionar el quehacer educativo de los establecimientos del sistema, aplicando metodologías que promuevan la calidad educativa; con la finalidad de incidir en el desarrollo rural por medio de la Educación Media Agropecuaria y Forestal autorizados a nivel nacional.

Este producto busca fortalecer la educación técnica en el ámbito agropecuario, forestal y agroindustrial, promoviendo la actualización de los planes de estudio de los establecimientos educativos de nivel medio en estas áreas. El objetivo es garantizar que dichos programas sean relevantes, modernos y alineados con las demandas del mercado laboral y las necesidades del desarrollo rural, utilizando metodologías innovadoras y de alta calidad que optimicen el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, se busca gestionar el quehacer educativo de estos establecimientos, asegurando que se apliquen metodologías pedagógicas que promuevan la calidad educativa, lo cual implica la formación de técnicos altamente capacitados que incidan directamente en el desarrollo y modernización del sector agropecuario, forestal y agroindustrial.

Este esfuerzo busca contribuir al desarrollo rural a través de la educación, fortaleciendo la capacidad productiva y la innovación en áreas clave para la sostenibilidad del campo.

1.2. Objetivos Estratégicos

Objetivo Estratégico No. 1.

Gestionar una escuela de educación agropecuaria, forestal, agroindustrial que se constituya en modelo regional latinoamericano en la formación integral de profesionales de excelencia que aporten al desarrollo sostenible e integral del agro.

Objetivo Estratégico No. 2.

Ejercer la función rectora de la educación media agropecuaria, forestal y agroindustrial en el desarrollo e implementación de planes de estudio actualizados, así como en la operación de establecimientos, transfiriendo capacidades y brindando un seguimiento y evaluación formativa que retroalimente conocimientos y saberes.



	Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-	Código: POM-001-2025	
	PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2026-2030	Versión 01	Página 7 de 15

Objetivo Estratégico No. 3.

Promover una incidencia y proyección hacia el sector privado y público agropecuario, forestal y de la agroindustria, que genere opciones de desarrollo integral sostenible.

Objetivo Estratégico No. 4.

Integrar en el cumplimiento de la misión y visión de la ENCA los procesos, instrumentos y herramientas de investigación, creatividad e innovación tecnológica a manera de sustentar la formación profesional, colocar a la escuela en la vanguardia de la educación agropecuaria y forestal y cumplir la función de promover estudios para el desarrollo agropecuario, forestal y agroindustrial del país.

1.3.Vinculación Institucional

A continuación, se describe la vinculación institucional de la Escuela Nacional de Central de Agricultura -ENCA- con la Política General de Gobierno para el periodo 2024-2028, estructurada en función de los ejes estratégicos del Plan Estratégico Institucional (PEI). La vinculación se orienta hacia el fortalecimiento de la identidad institucional, la mejora de la calidad educativa y la gestión administrativa. Se busca fortalecer la función pública, promover la transparencia y la ética en la administración pública, y mejorar la rendición de cuentas a través de diversos ejes estratégicos.

Entre las principales acciones y productos, se destaca la implementación de políticas y directrices para la coordinación de la ENCA bajo el liderazgo del Consejo Directivo, el fortalecimiento de la gestión administrativa-financiera, y el desarrollo de programas académicos diseñados para responder a las necesidades del país, en las áreas agropecuarias, forestales y agroindustriales. Se establece también las condiciones de vida adecuadas para los estudiantes, brindando acceso a servicios de salud, alimentación, hospedaje y atención psicológica, lo que contribuye al bienestar integral de los jóvenes.

La vinculación institucional descrita resalta el esfuerzo de la ENCA por contribuir a la educación de calidad y al desarrollo social, alineándose con los objetivos estratégicos del gobierno y con las necesidades del sector agropecuario y forestal del país.

Vinculación Institucional de la ENCA con la Política General de Gobierno PGG 2024-2028

			POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028		Vinculación Política General de Gobierno	Productos
			Ejes Estratégicos	Meta		
Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Meta 16.6, crear instituciones eficaces, responsables y transparentes en todos los niveles	N/A	Hacia una función Pública Legítima y Eficaz	Promover medidas contundentes, inmediatas y efectivas en contra de la corrupción y malas prácticas en la administración pública, implementando mecanismos institucionales desde la prevención, el	Eje Estratégico No. 1. Fortalecimiento de la identidad institucional de la ENCA Eje Estratégico No. 5. Cultura Institucional de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas. Eje Estratégico No. 6. Fortalecimiento Institucional	Producto 1: Dirección y coordinación de la ENCA bajo políticas y directrices del Consejo Directivo



	Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-		Código: POM-001-2025	
	PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2026-2030		Versión 01	Página 8 de 15

			POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028			
			Ejes Estratégicos	Meta		
				fortalecimiento de la función pública, la ética en los servidores y funcionarios públicos y la responsabilidad social en todos los ámbitos	Eje Estratégico No. 4. Gestión Administrativa, Financiera y de Apoyo que responda eficaz y eficientemente a las demandas la comunidad académica de la ENCA Eje Estratégico No. 7. Creatividad e innovación de la gestión académica y administrativa-financiera.	Producto 2: Servicios de Coordinación Administrativa Financiera
Educación	Meta 04.3: Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	N/A	Desarrollo Social	Garantizar los recursos educativos necesarios para promover la educación de calidad y disminuir la brecha tecnológica entre los diferentes sectores educativos.	Eje Estratégico No. 2. Excelencia Académica y Calidad Educativa Eje Estratégico No. 7. Creatividad e innovación de la gestión académica y administrativa-financiera	Producto 3: Formación de Peritos Agrónomos, Forestales y Agroindustriales a través del desarrollo de programas académicos diseñados para responder a las necesidades del país con procesos pedagógicos adecuados.
			Desarrollo Social	Atender las principales brechas del Sistema Educativo Nacional desde el enfoque de igualdad y equidad	Eje Estratégico No. 4. Gestión Administrativa, Financiera y de Apoyo que responda eficaz y eficientemente a las demandas la comunidad académica de la ENCA	Producto 4: Estudiantes atendidos en cuanto salud, alimentación, hospedaje, atención psicológica, cultural y recreacional garantizando la calidad de vida dentro de las instalaciones
			Avance para Disminuir la Brecha Digital con Tecnología e Innovación	Asociar ejercicios de innovación y emprendimiento al uso de tecnologías	Eje Estratégico No. 2. Excelencia Académica y Calidad Educativa	Producto 5: Formación de técnicos agropecuarios, forestales y agroindustriales por medio del desarrollo de competencias en las diversas áreas productivas de la ENCA, capaces de transformar el agro nacional.
			Desarrollo Social	Ampliar y mejorar los establecimientos para atender el nivel medio del sector público, a través de institutos regionales de excelencia, dotándolos de herramientas tecnológicas para la enseñanza y aprendizaje.	Eje estratégico No. 3. Rectoría de la ENCA con proyección eficiente y eficaz. Eje Estratégico No. 8. Proyección como órgano consultivo y asesor para el sector privado y público agropecuario, forestal y agroindustrial.	Producto 6: Promover la implementación de planes de estudios actualizados en establecimientos de educación media agropecuaria y/o forestal, en procesos de creación y gestionar la operación aplicando metodologías que promuevan la calidad educativa y la gestión del desarrollo territorial rural por medio de la educación

000008



	Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-	Código: POM-001-2025	
	PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2026-2030	Versión 01	Página 9 de 15

1.3 Desglose de los productos

Ejecución de actividades según atribuciones y funciones de los puestos de la Coordinación, Sección y Unidad. Código Presupuestario: ENTIDAD: 1130-0063-000-00 ESCUELA NACIONAL CENTRAL DE AGRICULTURA (ENCA) PROGRAMA: 11 FORMACION EN CIENCIAS AGRICOLAS Y FORESTALES SIN SUBPROGRAMA:00			
ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PRODUCTO	SUB-PRODUCTO	VINCULACIÓN POR EJE AL PEI
Dirección	Producto 1: Dirección y coordinación de la ENCA bajo políticas y directrices del Consejo Directivo.	Sub-Producto 1: Servicios de dirección y coordinación ejerciendo la función rectora y la formación de técnicos en las ciencias agrícolas.	Eje Estratégico No. 1. Fortalecimiento de la identidad institucional de la ENCA Eje Estratégico No. 5. Cultura Institucional de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas. Eje Estratégico No. 6. Fortalecimiento Institucional.
Coordinación Administrativa Financiera.	Producto 2: Servicios de Coordinación Administrativa Financiera	Sub-Producto 2: Gestión Financiera y Administrativa	Eje Estratégico No. 4. Gestión Administrativa, Financiera y de Apoyo que responda eficaz y eficientemente a las demandas la comunidad académica de la ENCA Eje Estratégico No. 7. Creatividad e innovación de la gestión académica y administrativa-financiera.
Coordinación Académica.	Producto 3: Formación de Peritos Agrónomos, Forestales y Agroindustriales a través del desarrollo de programas académicos diseñados para responder a las necesidades del país con procesos pedagógicos adecuados.	Sub-Producto 3: Formación de Peritos Agrónomos, Forestales y Agroindustriales	Eje Estratégico No. 2. Excelencia Académica y Calidad Educativa Eje Estratégico No. 7. Creatividad e innovación de la gestión académica y administrativa-financiera.
Coordinación de Vida Estudiantil	Producto 4: Estudiantes atendidos en cuanto salud, alimentación, hospedaje, atención psicológica, cultural y recreacional garantizando la calidad de vida dentro de las instalaciones	Sub-Producto 4: Atención estudiantil con alimentación, hospedaje y servicios que promueva salud integral y acorde a su formación académica.	Eje Estratégico No. 4. Gestión Administrativa, Financiera y de Apoyo que responda eficaz y eficientemente a las demandas la comunidad académica de la ENCA
Coordinación de Producción.	Producto 5: Formación de técnicos agropecuarios, forestales y agroindustriales por medio del desarrollo de competencias en las diversas áreas productivas de la ENCA, capaces de transformar el agro nacional.	Sub-Producto 5: Integración de los programas académicos y productivos para el fortalecimiento de la formación de técnicos que buscan la excelencia académica.	Eje Estratégico No. 2. Excelencia Académica y Calidad Educativa
Centro de Estudios Nacionales, Agropecuarios y Forestales.	Producto 6: Promover la implementación de planes de estudios actualizados en establecimientos de educación media agropecuaria, forestal y agroindustrial; en procesos de creación, así como gestionar la operación aplicando metodologías que promuevan la calidad educativa. Con la finalidad de incidir en el desarrollo rural por medio de la educación.	Sub-Producto 6: Gestionar el quehacer educativo de los establecimientos del sistema, aplicando metodologías que promuevan la calidad educativa; con la finalidad de incidir en el desarrollo rural por medio de la Educación Media Agropecuaria y Forestal autorizados a nivel nacional.	Eje estratégico No. 3. Rectora de la ENCA con proyección eficiente y eficaz. Eje Estratégico No. 8. Proyección como órgano consultivo y asesor para el sector privado y público agropecuario, forestal y agroindustrial.



	Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-		Código: POM-001-2025	
	PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2026-2030		Versión 01	Página 10 de 15

1.4 Matriz POM

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO									
			2026		2027		2028		2029		2030	
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
Producto 1:	Dirección y coordinación de la ENCA bajo políticas y directrices del Consejo Directivo	Documento	7 Q	27,032,579.00	7 Q	27,211,246.00	7 Q	28,211,246.00	7 Q	28,211,246.00	7 Q	28,211,246.00
	Servicios de dirección y coordinación ejerciendo la función rectora y la formación de técnicos en las ciencias agrícolas.	Documento	7 Q	27,032,579.00	7 Q	27,211,246.00	7 Q	28,211,246.00	7 Q	28,211,246.00	7 Q	28,211,246.00
Producto 2:	Servicios de Coordinación Administrativa Financiera	Documento	6 Q	16,498,015.00	6 Q	16,498,015.00	6 Q	16,498,015.00	6 Q	16,498,015.00	6 Q	16,498,015.00
	Gestión financiera y administrativa	Documento	6 Q	16,498,015.00	6 Q	16,498,015.00	6 Q	16,498,015.00	6 Q	16,498,015.00	6 Q	16,498,015.00
Producto 3:	Formación de Peritos Agrónomos, Forestales y Agroindustriales a través del desarrollo de programas académicos diseñados para responder a las necesidades del país con procesos pedagógicos adecuados.	Persona	931 Q	16,413,207.00	915 Q	16,413,207.00	938 Q	16,413,207.00	975 Q	16,413,207.00	1013 Q	16,413,207.00
	Formación de Peritos Agrónomos, Forestales y Agroindustriales	Persona	931 Q	16,413,207.00	915 Q	16,413,207.00	938 Q	16,413,207.00	975 Q	16,413,207.00	1013 Q	16,413,207.00
Producto 4:	Estudiantes atendidos en cuanto salud, alimentación, hospedaje, atención psicológica, cultural y recreacional garantizando la calidad de vida dentro de las instituciones	Persona	931 Q	13,277,563.00	915 Q	13,277,563.00	938 Q	13,277,563.00	975 Q	13,277,563.00	1013 Q	13,355,922.00
	Atención estudiantil con alimentación, hospedaje y servicios que promuevan salud integral y acorde a su formación académica.	Persona	931 Q	13,277,563.00	915 Q	13,277,563.00	938 Q	13,277,563.00	975 Q	13,277,563.00	1013 Q	13,355,922.00
Producto 5:	Formación de técnicos agropecuarios, forestales y agroindustriales por medio del desarrollo de competencias en las diversas áreas productivas de la ENCA, capaces de transformar el agro nacional.	Evento	50 Q	20,272,676.00	50 Q	20,272,676.00	50 Q	20,272,676.00	50 Q	20,272,676.00	50 Q	20,272,676.00
	Integración de los programas académicos y productivos para el fortalecimiento de la formación de técnicos que busquen la excelencia académica	Evento	50 Q	20,272,676.00	50 Q	20,272,676.00	50 Q	20,272,676.00	50 Q	20,272,676.00	50 Q	20,272,676.00
Producto 6:	Promover la implementación de planes de estudios actualizados en establecimientos de educación media agropecuaria y/o forestal, en procesos de creación y gestionar la operación aplicando metodologías que promuevan la calidad educativa y la gestión del desarrollo territorial rural por medio de la educación	Persona	2600 Q	1,405,960.00	2630 Q	1,405,960.00	2700 Q	1,405,960.00	2750 Q	1,405,960.00	2800 Q	1,405,960.00
	Gestionar la operación aplicando metodologías que promuevan la calidad educativa y la gestión del desarrollo territorial rural por medio de la educación en los Establecimientos de Educación Media Agropecuaria y/o Forestal autorizados a nivel nacional	Persona	2600 Q	1,405,960.00	2630 Q	1,405,960.00	2700 Q	1,405,960.00	2750 Q	1,405,960.00	2800 Q	1,405,960.00
TOTAL			Q	94,900,000.00	Q	95,078,667.00	Q	96,078,667.00	Q	96,078,667.00	Q	98,157,026.00
Proyectos de Inversión			Q	22,000,000.00	Q	34,110,790.00						
Total			Q	116,900,000.00	Q	129,189,457.00						



	Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-	Código: POM-001-2025	
	PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2026-2030	Versión 01	Página 11 de 15

2 Listado de Proyectos de Inversión

Estos proyectos tienen un impacto directo en la mejora de la infraestructura educativa y formativa de la ENCA. Con el Edificio de Administración, se optimizarán las funciones internas de la institución. Las residencias estudiantiles contribuirán a garantizar la permanencia y el bienestar de los estudiantes, mientras que el Complejo Agroindustrial brindará una plataforma para la formación práctica en el ámbito agroindustrial. Juntos, estos proyectos serán fundamentales para fortalecer la capacidad educativa de la ENCA y su rol en el desarrollo agrícola y agroindustrial del país.

LISTADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN									SPPD-18
PRODUCTO / SUBPRODUCTO		CÓDIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	Unidad de Medida	2026		2027	2028	2029
					Meta física	Meta financiera	Meta financiera	Meta financiera	Meta financiera
Producto:	Formación de Peritos Agrónomos, Forestales y Agroindustriales a través del desarrollo de programas académicos diseñados para responder a las necesidades del país con procesos pedagógicos adecuados.					Q 19,000,000.00	Q 22,721,958.00	Q -	Q -
	Formación de Peritos Agrónomos, Forestales y Agroindustriales	248076	Construcción Edificio de Administración Educativa de la ENCA (AI-18)	Metros cuadrados	1880	Q 9,000,000.00	Q 10,721,958.00		
		318634	Construcción Complejo Agroindustrial del la Enca (VI-2023), Finca Bárcena, Villa Nueva, Guatemala	Metros cuadrados	6218.2	Q 2,000,000.00	Q 12,000,000.00		
Producto:	Estudiantes atendidos en cuanto salud, alimentación, hospedaje, atención psicológica, cultural y recreacional garantizando la calidad de vida dentro de las instalaciones					Q 11,000,000.00	Q 11,388,832.00	Q -	Q -
	Atención estudiantil con alimentación, hospedaje y servicios que promueva salud integral y acorde a su formación académica.	336418	Construcción Edificio 01 Residencia Estudiantil del ENCA, Finca Bárcena, Villa Nueva, Guatemala	Metros cuadrados	1227	Q 11,000,000.00	Q 11,388,832.00		
						Q 22,000,000.00	Q 34,110,790.00	Q -	Q -

0000





Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-	Código: POM-001-2025	
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2026-2030	Versión 01	Página 12 de 15

3 Ficha de indicadores POM

FICHA DE INDICADORES DE PRODUCTOS A NIVEL MULTIANUAL												SPPD-19
PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	TOTAL META								
				LINEA DE BASE		2026	2027	2028	2029	2030	2026-2030	
				AÑO	Datos Relativos	META	META	META	META	Datos Relativos		Datos Relativos
Formación de Peritos Agrónomos, Forestales y Agroindustriales a través del desarrollo de programas académicos diseñados para responder a las necesidades del país con procesos pedagógicos adecuados.	Persona	Incremento porcentual en egresados en ciencias agrícolas, forestales y agroindustriales de la ENCA	(Estudiantes Egresados/Estudiantes Ingresados) *100	2020	44%	59%	62%	65%	68%	72%	72%	
Formación de Peritos Agrónomos, Forestales y Agroindustriales a través del desarrollo de programas académicos diseñados para responder a las necesidades del país con procesos pedagógicos adecuados.	Persona	Incremento en la capacidad de la infraestructura física para atender la demanda estudiantil	(Capacidad Instalada/Capacidad Actual) *100	2023	34%	34%	34%	34%	34%	45%	45%	



000012

	Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-	Código: POM-001-2025	
	PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2026-2030	Versión 01	Página 13 de 15

4 ANEXO

Ficha de Indicadores

Ficha del indicador		SPPD-13
Nombre de la institución: Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-		
Nombre del Indicador (1)	Incremento porcentual en estudiantes egresados en ciencias agrícolas, forestales y agroindustriales de la ENCA	
Categoría del Indicador (2)	De Resultado Institucional	Para el 2030 se incrementará en 16 puntos porcentuales la cantidad de estudiantes egresados en Ciencias Agrícolas, Forestales y Agroindustriales en la enseñanza media con relación a los estudiantes ingresados en la misma cohorte. (De 56% en 2023 a 72% en 2030)
Meta de la Política General de Gobierno asociada (3)	N/A	
Política Pública Asociada (4)		
Descripción del Indicador (5)	Incremento en la proporción de estudiantes egresados en Ciencias Agrícolas, Forestales y Agroindustriales en la enseñanza media a nivel nacional	
Interpretación (6)	Estudiantes egresados con relación a los ingresados de la misma cohorte partiendo del promedio de los años 2020 a 2023 (53%)	
Fórmula de cálculo (7)	(Estudiantes Egresados / Estudiantes Ingresados) *100	
Ámbito geográfico (8)	Nacional	Regional
	X	N/A
Frecuencia de la medición (9)	Mensual	Cuatrimestral
	N/A	N/A
Tendencia del Indicador	2025	2026
Años 7 (10)	2027	2028
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)	2029	2030
	2031	2032
Línea Base		
Año (12)	Meta en datos absolutos (12)	
2023	56%	
2022	39%	
2021	72%	
2020	44%	
El año 2021, ocurre una variación en la tendencia debido a la pandemia COVID-19		
Medios de Verificación		
Procedencia de los datos (13)	Unidad de Control Académico	
Unidad Responsable (14)	Unidad de Control Académico	
Metodología de Recopilación (15)	Estadísticas internas	

000013



	Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-	Código: POM-001-2025	
	PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2026-2030	Versión 01	Página 14 de 15

Graduados en ENCA del 2020 al 2024					
Promoción	Ingresados	Perito			TOTAL de Graduados
		Agrónomo	Forestal	Agroindustrial	
2018-2020	216	76	20	N/A	96
2019-2021	231	150	20	N/A	170
2020-2022	251	89	8	N/A	97
2021-2023	252	122	20	N/A	142

Fuente: Coordinación Académica

Ficha del indicador		
Nombre de la institución: Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-		
Nombre del Indicador (1)	Incremento en la capacidad de la infraestructura física para atender la demanda estudiantil	
Categoría del Indicador (2)	De Resultado Institucional	Para el 2028 se incrementará la infraestructura física en 8 puntos porcentuales para atender la demanda estudiantil (De 37% en 2023 a 45% en 2028)
Meta de la Política General de Gobierno asociada (3)	N/A	
Política Pública Asociada (4)		
Descripción del Indicador (5)	Incremento en la capacidad instalada en la -ENCA- para atender la demanda estudiantil en materia de infraestructura (residencias, edificio administrativo, aulas y laboratorios)	
Interpretación (6)	Incrementar la capacidad instalada en la -ENCA- con relación a la capacidad actual según la demanda estudiantil en infraestructura física (residencias, aulas y laboratorios).	
Fórmula de cálculo (7)	$(\text{Capacidad Instalada} / \text{Capacidad Actual}) * 100$	

Ámbito geográfico (8)	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	N/A	N/A	Guatemala	Villa Nueva
Frecuencia de la medición (9)	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual
	N/A	N/A	N/A	X

Tendencia del Indicador	2025	2026	2027	2028
Años (10)				
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)	37%	37%	37%	45%
Línea Base				
Año (12)	Meta en datos absolutos (12)			
2023	37%			

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (13)	Coordinación Académica Unidad de Proyectos
Unidad Responsable (14)	Coord. Académica, Unidad de Proyectos

000014





Escuela Nacional Central de Agricultura -ENCA-

Código: POM-001-2025

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2026-2030

Versión
01

Página
15 de 15

Metodología de Recopilación
(15)

Estadísticas internas, supervisión.

Población atendida del año 2020 al 2024

Año	1er. Año	2do. Año	3er. Año	Total año
2020	251	133	159	543
2021	252	116	172	540
2022	241	159	111	511
2023	221	100	146	467
2024	262	148	82	492
			Total	2553

000015

